

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**EL ÁLAMO**

LICENCIAS

Por Comunidad Islámica de El Álamo se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de una actividad dedicada a Centro Cultural Islámico en la avenida de Madrid, número 160, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 2 de octubre de 2013.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(02/7.191/13)

